

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 21 de Agosto del 2020

Señor

Presente

Con fecha 21 de Agosto de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 169-2020-D/FCS.- Callao; 21 de Agosto de 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita Designación de Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Decana es la que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en el rubro 3.20, corresponde a Otros Directores o Jefes de los Órganos de Línea y de Apoyo de la Facultad y Escuela de Posgrado, siendo el caso del Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, pudiendo asignarle hasta 10 horas como parte de su carga no lectiva.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 111-2020-D/FCS, a partir del 04 de Mayo del 2020, se designó al Mg. José Luis Salazar Huarote como Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR A LA MG. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO JEFA DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 21 de Agosto del 2020.
2. **AGRADECER** a la Mg. José Luis Salazar Huarote quien ejerció el cargo de Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 111-2020-D/FCS a partir del 24 de abril del 2020. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.

3. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Angela
Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Cesar
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico